

Sr. ~~Jacob A. Pacheco~~
VIII Regidor

Abg. Suyapa Y. Torres
Asesor Legal.

Rosario J. J. J.



Rosario M. Lainez Ferrera
Secretaria Mpal.

Enmienda:

- * Sr. Jacob Pacheco:
Folio N° 157 - 159, Punto N° 6, Inciso A, Numeral VIII de Resolución, sobre el usufructo solicitada por la sra. Wendy Lizeth Silva Andino, estoy en contra de la Negativa, lo mejor sería que se citen ambas partes a través de Justicia Municipal y cuestionen las evidencias del caso, porque parece que la Negativa la estamos tomando como algo personal. Me quedé asombrado con dos de las evidencias que me presentaron, la cual una de ellas se tomán, como algo personal personal por parte de uno de los miembros corporativos según ellos. Y la otra por una situación que la sra Silva Andino andaba a pie y ellos no la dejaron bajar el vehículo y nos

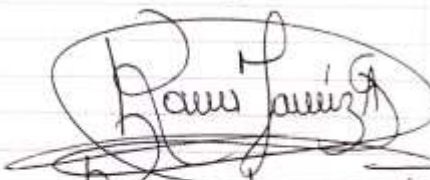
Mostró un video de la situación.
Haga la Enmienda y a la vez la revo-
cación que se da través de Jus-
ticia Municipal para que nosotros no
le quitamos el derecho que tiene de
igualdad. Nosotros tomamos la decisión
de negativo basadas en lo que se nos
había dicho por una de las partes y
no así por las dos partes.

* Sr. Mabelin López:

No estaba de acuerdo con la acepta-
ción del escrito ya que se tiene que
respetar el principio de igualdad ante
las partes. Por tanto mi voto fue en
contra de la negativa, ya que se le
quito el derecho a la Sr. Silvia.

Sr. Jacob Pacheco
VIII Regidor

Abg. Mabelin López
IV Regidora


Patricia Lainez Ferrero
Secretaria Mpol.



Inicio
Sobre
Sr.
estoy
Mejor
a

y
por-
esta-
al-Me
as
on, las
to
te de
tivos
a
Indino
deja-
s

Sesion Ordinaria # 08

Alcaldía Municipal de Guaimaro,
Francisco Morazán, día Martes 15 de
Abril, 2023, siendo las 2:11 p.m.
Procedió el Sr. Alcalde Municipal Ing.
Henry Armando Raudales Peralta, Vice
Alcalde Municipal Lidea. Donatilo
Ordino Lozano Coto. Contando con la
asistencia de los Señores Regidores
por el orden siguiente:

- I Nelson René Chávez Hernández
- II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
- IV Mabelin Ddalis López Flores
- V Sary Elizabeth Viquez Mondragón
- VI Santos Kenjery Maldonado Chávez
- VII Víctor Arnulfo Amador Álvarez
- VIII Jacobo Amaro Pacheco Ordóñez

Faltando con excusa verbal notifi-
cado a toda la Corporación en la
Sesión N° 07, asuntos varios por
parte del Sr. Regidor III Alfredo
Durón Vargas. Contando con la
presencia de la Sra. Suyppu Yadira
Torres López, Asesora Legal. Y por
ante la Infrascripta Secretaría
Municipal que autoriza y da fe,
procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración, Sra. Vice Alcaldesa Mpal.
- 2º Comprobación quorum, Secretario Mpal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde
Ing. Henry Armando Raudales.
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación acta ant.
- 6º Correspondencia:

A) Solicitud de horas tractor el mal

8

será utilizado para ampliación de cancha de Fútbol en la Aldea de Santa Elena Att. Mercedes Rodas, Presidente patronato.

I La Comisión de Infraestructura y Desarrollo Comunitario realicen inspección de campo, luego presentar informe ante la Corporación Municipal.

B) Se solicita con carácter urgente pronta resolución al escrito de fecha 02 (2) de febrero del año 2021. Se solicita la inmediatez de proporcionar fotocopia fiel a su original que corresponde al expediente de un bien inmueble registrado bajo clave Catastral # KK24 2H593008 a favor de la sra. Lidia Orbelina Palma, y se procede a resolver conforme a derecho aplicando el debido proceso como lo establece la Norma de Ley de Procedimiento Administrativo. Se ponga la resolución definitiva a la vista y se notifique. Att. Abg. Roy Legnel Lozano Jona

I La Honorable Corporación Municipal en pleno da por recibida la presente solicitud, que la Comisión de Tierras y Catastro Municipal den respuesta a lo solicitado.

C) Sesión #04, lunes 15 de febrero, 2021 Tomo #96, Folios # 75-110, se aprobó ayuda social a la Menor de edad Sharon Elizabeth Espinal Quiroz, la cual es diagnosticado con Retinoblastoma con factor de malignidad. Se aprobó compra de boleto aéreo para la Madre así poder viajar a España para tratamiento de la Menor. La cual antes de viajar deberá seguir un tratamiento especial el cual consiste con tecnología de energía de ondas

L. 20,000.00. Por tanto solicito se cambie el boleto por el tratamiento. Se adjunta constancia extendida por el Dr. Roger Larios del Centro Life Medical Internacional.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno, con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art # 66 de la Ley de Municipalidades.

"AWEERDA" Dar por aproba la presente solicitud, queda sujeta a nombre de la Dra. Dello Esther Quiroz Ibanez con # 0896-1992-00227 Madre de la Menor de edad.

D) Solicitud de 200 bolsas de cemento para hacer una pequeña acera a lado del pavimento para que transiten las Mototaxis a las colonias que se encuentran al otro lado del pavimento, para laminar por la calzada ya que servirá para mover la población de dichas colonias. At: Oscar Noy Bonilla, Presidente Federación de Mototaxis Amigo de Honduras (FENAH).

I La Honorable Corporación Municipal en pleno "AWEERDA" Dar por denegada la presente solicitud en base a los puntos siguientes: Una Asociación debe tener un permiso por parte de INSEP, ya que el principal es reparado por parte del Gobierno Central, en Guaimal el servicio de Mototaxi no tiene la debida preservación y eso es del conocimiento de todos por

12

se
niente
diola
ntro

ierpal

pre-

n los

H 64

presen-

nombre

roz

10227

:Hento

2 o

:fran-

mas

do del

la

Hover

22.

ntu

de

nicipal

fud en

Una lo

cras

e el

de

tantos accidentes que se han visto involucrados. Dos, la calzada es transitada por personas que andan a pie, en bicicletas, y las que realizan ejercicios físicos los cuales estarían en riesgo. Tres, la Alcaldía no cuenta con fondos para este tipo de proyecto

7º Informes Varios:

A) Informa la sra. Regidora Abg. Mabeli Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras que en acatamiento a lo ordenado en sesiones anteriores ha procedido a la inspección Medida de Solares Urbanos de las personas siguientes:

1º Medida de un Solar Otorgado en Dominio Pleno a favor del sr: Edmundo Armando Villatoro Reyes con Tarjeta de Identidad # 1702-1964-00055 y Doris Esperanza Méndez Ramírez con Tarjeta de Identidad # 0715-1983-00741. Según Expediente # 0806-132-2021, Jubilado Colonia Miraflores, con las siguientes Medidas y Colindantes: Norte: 56.00 Mts, Calle y Raza Lidia Mejía Sur: 8.20 Mts, Mónico Ortiz. Este: 34.20 Mts, Luis Sevilla. Oeste: 34.20 Mts, Angela Dilia Méndez Ramírez. El Solar tiene un Área Total de 97.95 M². Valor por Metro L. 25.00. Aplicado 25% y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará la cantidad de Lps 613.00.

2º Medida de un Solar Otorgado a...

2021, ubicado Col. 21 de Noviembre

Con las siguientes Medidas y Colindantes

Norte: 29.00 Mts, Sandra Sulay Perez

Sur: 34.00 Mts, Julio Cesar Medina

Este: 32.60 Mts, Valle y Zoila Mercedes Perez

Oeste: 33.00 Mts, Area Vulnerable

El Solar tiene un Area Total 373.70 M²

Valor por Metro L. 20.00. Aplicado 357

Y de acuerdo a tabla de Valores Vigentes

para la zona pagara L. 3,323.00.

3º Medida de un Solar Otorgado para
Escriturar en Dominio Pleno a favor
de la Sra. Ana Dilia Mendez Ramirez

Con tarjeta de Identidad 0715-1986-

00232 Expediente # 0806-134-2021

Ubicado en Colonia Miraflores, con

las siguientes Medidas y Colindantes

Norte: 13.60 Mts, Valle y Rosa Mejia

Sur: 32.10 Mts, Carmen Ortiz

Este: 13.30 Mts, Doris Mendez

Oeste: 13.60 Mts, Belkis Sierra

El Solar tiene un Area Total 172.83 M²

Valor por Metro L. 20.00. Aplicado 201

Y de acuerdo a la tabla de Valores

Vigentes para la zona pagara la

cantidad de L. 691.32

4º Medida de un Solar Otorgado para
Escriturar en Dominio Pleno a favor

de Irma Araceli Soto Pozo, con Tar-

jeta Identidad # 0806-1986-00235

Expediente # 0806-335-2021,

Barrio Cristo Rey

Norte: 9.70 Mts, Calle y Mercedes de

Celso Romero

Sur: 9.10 Mts, David Rosales

Este: 10.50 Mts, Mercedes Irias

Oeste: 9.70 Mts, David Rosales

El Solar tiene un Area Total de

94.94 M² Valor por Metro L. 40.00

- Hbre
 indanc.
 62.
 2
 20 Perez
 2 H²
 331
 ligente
 110
 Favor
 H² 2
 186-
 2023,
 on
 nias
 19
- Aplicado 20%. Y de acuerdo a la
 Tabla de Valores Vigente pagara la
 cantidad 1.759.500
 Estos Solares forman parte del Título
 Común de Guaimala, Pertenece al #39
 Tomo 2041 del Registro de la Propiedad
 Hipotecas y Anotaciones Preventivas
 de Francisco Morazán. Estos Domi-
 nios Plenos han cumplido con el proceso
 de adjudicación en cumplimiento al
 Art. # 2 Reformado de la Ley de
 Propiedad Decreto # 390-2013 publi-
 cado en el Diario Oficial la Gaceta
 33420 con fecha 07-05-2014.
- I La Honorable Corporación Municipal
 con votos a favor, expresando todo
 en base a Ley Según las normativas
 estipuladas en el Art. # 64 de la Ley
 de Municipalidades "Auerda" Dar por
 Aprobadas las Dominios Plenos tal como
 quedan relacionados.
- 3 H²
 20%.
 1123
 2
 2110
 favor
 194-
 10235,
 do
 10
- B) Informa la Abg. Mabelin López Flores,
 Coordinadora de la Comisión de Tierras
 sobre Solicitud de Dominio Pleno, ubica-
 do en Aldea El Bijagual, según docu-
 mentación con área de 941M² de
 la Sra. Gloria Ordóñez Galvez.
- I La Honorable Corporación Municipal en
 pleno, expresando todo en base a Ley
 Según las normativas estipuladas en
 el Art. # 64 de la Ley de Municipa-
 lidades "Auerda" Dar por Denegada
 la presente solicitud, Según el Cap
 #II de los Bienes Municipales, Art. # 70
 (un lote por pareja) Ley de Municipalidades
- C) Informa la Abg. Mabelin López, que el
 Jefe de Catastro Municipal Sr. Carlos
 Varela procedió a lo ordenado por la
 Corporación Municipal, según constan

la Sesión # 01, 06 de Enero 2021,
Tomo # 96, Folio 271-300, Número 1
6, Inciso A, solicitud presentada
por la Empresa José Lamas, S. de R.L.
Rectificación de datos para el pago
de impuestos.

I la Honorable Corporación Municipal
pleno, expresando todo en base a Ley
Según las normativas estipuladas en el
Art. # 66 de la Ley de Municipalidades
"Aprobada" Dar por Aprobado el
Inventario Catastral de la Empresa
José Lamas, S. de R.L. Sitio "San
Cristobal de la Laguna el Empedrado
por 2,348.21147 Manzanas. Sitio "El
Juvarto" 1,098.6355 Manzanas para un
Total de 3,446.84697 Manzanas. Notificar
a la Empresa para que procedan al
pago correspondiente de impuestos
Municipales.

D) Informe presentado por la Srta.
Tesorera Municipal. Ingresos y Egresos
de los Meses: Enero, Febrero y
Marzo, 2021.

Resumen:

* Total Ingresos Registrados L. 8,890,621.25

* Total Cheques pagados L. 6,699,361.35

Saldo de Cuentas al 31-03-2021

* 21413001275-5 L. 4,151,937.11

* 21413000145-0 L. 85,701.00

* 21413002828-5 L. 2,330,540.00

* 21413017042-1 L. 1,629,719.25

* 21413017043-0 L. 14,252.50

Saldo Disponible cta. cheque
al 31-03-2021

21. 31-413-000004-0 L. 364,989.39
 21.61 Total 11 Disponible 1,857,141.06
 21.62 8º Participaciones Varios:

21.63 A) Juramentación Comisión Municipal
 21.64 del Bicentenario:

21.65 * 11 Donatila Ondina Lozano Bola
 21.66 #0806-1960-00072

21.67 Coordinadora
 21.68 * Sary Elizabeth Viera Mondragón
 21.69 #0806-1985-00637

21.70 Sub-Coordinadora:

21.71 * Rony Eduardo Gómez Chávez
 21.72 #0806-1995-00471

21.73 Secretario:

21.74 * Marcela Madeleine Loínez Zúñiga
 21.75 #0806-1994-00352

21.76 Tesorera:

21.77 * Very Maritza Andino Gutierrez
 21.78 #0806-1983-00494

21.79 #1501

21.80 * Merjorie Daydee Santos Ramos
 21.81 #0801-1982-03292.

21.82 Vocal

21.83 11 Dicha Juramentación fue realizada por
 21.84 el sr. Alcalde Mpal Ing. Henry A. Raudales.

21.85 B) Participación de: Ing. Seleno Aguilar,
 21.86 Ing. Miguel García y Leda María Teresa

21.87 Miembros de la Secretaría de Seguridad
 21.88 Presentación del Plan de Convivencia

21.89 Ciudadana, el cual es un instrumento de
 21.90 gestión local que identifica problemas y

21.91 necesidades prioriza acciones y define
 21.92 recursos para la prevención de la violencia

21.93 así como para una sana convivencia
 21.94 y para acciones de Seguridad Ciudadana.

21.95 El cual se pasa en varias etapas:

21.96 * Marco legal de la Convivencia y Seguridad
 21.97 Ciudadana, ejes estratégicos.

P
 H
 p
 e
 r
 e
 s
 e
 t
 o
 I
 n
 o
 r
 e
 n
 t
 I
 n
 o
 r
 e
 n
 t

III
en
Hq
es
er
he
in
ya
fr
la
A
3

$$\frac{1}{2}$$

2º pa
de
ab
en
lug
oct
dic
ago

3º

Plan
de
trabajo
de
la
Comisión
de
Seguridad
Pública
de
la
Ciudad
de
México
para
el
año
2021
y
la
primera
sesión
de
trabajo
del
2021

provocado en la calle, empeora la salud de la hija. Los dueños de Talleres Mecánicos deben de tener su predio para esta labor y no hacer uso de la calle, esta situación se da en ciertos valles de la ciudad. De esta situación es conocedor el Sr. Juez de Justicia quien ya fue a inspeccionar y el Sr. le Manifiesta que si a él le prohíben esta situación deberían de prohibir a todos los dueños de talleres.

I Manifiesta el Sr. Alcalde que este Señor no es que tenga taller es dueño de un camion y cuando se le daña tiene que repararlo y lo hace en la calle, derramando el aceite y todo lo que conlleva la reparación esto es lo que yo tengo entendido.

II Manifiesta el Sr. Nelson Chávez, que este tema lo tratamos en la administración anterior y hubo prohibición ya se tiene un antecedente. Que se realizó inspección y se le recuerda al Sr. que ya se tenía prohibido realizar este trabajo en la calle.

III La Honorable Corporación Municipal "AMERDA" realizar inspección UMA, Justicia Municipal y solicitar el acompañamiento de un Miembro de Policía de Tránsito para el día Martes 20 de abril a las 2:00 p.m.

2º Expresa el Sr. Alcalde que ya se le envió el documento de la Rendición de Cuentas Municipales del I Trimestre del año 2021, por lo que solicito para la próxima sesión solo formular las interrogantes.

3º Expresa el Sr. Jareb Pacheco que el expediente de Solicitud de Dominio

que
de la
obtuvo
con
ajoy de
n la
que la
n Sena
rido

Pleno del sr. Cecil Alexander Torres Alonzo, con # 0806-1986-00448, ubicado en Colonia Llanos de Figueroa habla vía teléfono y le explique que según la Ley de Municipalidades en el Capítulo II de los Bienes Municipales (un lote por parcela), tengo los audios de referencia a lo que me contesto que haría los trámites correspondientes.

4º Expresa la sra. Vice Alvaldeza que el objetivo del Bicentenario es exaltar los valores del Municipio. Propongo hacer un busto del sr. Ramón Herrera ya que fue Tesorero Municipal por muchos años, siendo un hombre intachable. El busto lo podemos colocar en el Parque Central. El Bicentenario se trata de que saquemos los rostros del Municipio de las personas honorables.

I Expresa el sr. Jorge Alvarado que referente al tema sería bueno hacer la casa de la cultura y así poder ir recopilando todos los datos, en el Municipio hemos tenido personas muy honorables que han luchado a favor del Municipio, para el bicentenario ya contar con el local y darle realce al Municipio.

III Expresa el sr. Jacob Pacheco, que el centro cultural existe desde el periodo del sr. Néstor Arteaga pero nos hemos quedado sin un auditorio y en el área del centro de la ciudad no contamos con un solar. Lo del busto para el parque no sé, pero si un reconocimiento ya que todos conocemos al sr. Herrera siendo una persona honesta como dice el Compañero Reaidor

tres
b,
Jeroo,
que
en
viei-
za
e

ue
xaitor
hacerv
a que
de.
Parque
de
espicio

tenos que ir pensando en la casa de la cultura, respetuosamente sr. Alcalde le recomiendo dado que el Prof. Arnaldo Garza brinda la ayuda al respecto para que se haga un trámite a petición para dar uso a una parte del Inst. José de la Rosa edificio frente al parque para este caso, siendo un edificio histórico y sería bonito y llamativo por su ubicación frente a la Plaza Central. Lo del busto en el parque no por que todo mundo va a querer y no podemos llenar de bustos al parque. Que sea esta administración que inicie la casa de la cultura y allí darle los honores a todos los buenos Guayaqueños que de una y otro forma han realizado algo bueno por este Municipio.

5º Ordenanza Municipal # 01

cer la
elo-
ri-
rango-
del
ya
of

e el
lado
nos
area
os

ei-
f. sr.
nato.

La Honorable Corporación Municipal de Guayaquil, Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le otorga, en Sesión Ordinaria # 08, Martes, 13 de Abril, 2021 emite la siguiente Ordenanza:
Considerando: En virtud de Oficio Circular N° 006 DDEFRA-2019, emitido por la Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán absenta a la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación en relación a los Acuerdos y compromisos adquiridos en el Mes de Noviembre, 2018 Mediante la estrategia de diálogo y concertación "Pacto por la Calidad Educativa en el Departamento de

Francisco Morazán, todo Padre y Madre de familia, guardador o responsable legal tienen la obligación de Matricular a sus hijos (as) en edad escolar en el Centro Educativo más cercano, con el fin de asegurar el derecho a la educación que todo niño, niña y adolescente tienen de acuerdo a la Constitución de la República, Código de la Niñez y Adolescencia, Leyes Educativas, Convenios Internacionales y demás Leyes aplicables, así como también mejorar los indicadores de acceso y calidad educativa del Departamento de Francisco Morazán.

Considerando: El no acatamiento a esta Ordenanza, facilitará a la Municipalidad para remitir los datos al Ministerio Público para investigación y posterior requerimiento a fin de que se le impongán las sanciones legales correspondientes.

Esta Ordenanza esta fundamentada en los Artículos: 151, 152, 153, 157 y 171 de la Constitución de la República, 11, 16 Incisos a) y b), 14, 35, 36, 38 y 39 del Código de la Niñez y la Adolescencia 42, 71 y 109 del Código de la Familia; 36 numeral 4 y 399 numeral 6 del Código Penal vigente; y 13 numeral 3 y 7; 14 numerales 2 y 6 y 47 numeral 3 de la Ley de Municipalidades.

CUMPLASE:

Dado en la ciudad de Guaimore Francisco Morazán a los 15 días del Mes de Abril del año 2021.

Padre y
or. O
blica-
(as)

o p
el fin
dumión
ta
titución
Niñez

los,
de Has
bien
geso
tamente

ento a
la
los
estiga-
u fin
ciones

entada
357 y
Repu-
37,

le lo
12, 73
vicio
1al 8
y 13
ales 2
de

uamaco
35 días
2021.

6º El sr. Luis Luján Juarez, Justicia Mpal, presenta informe de reunión con vendedores ambulantes instalados frente al parque Municipal, instalación de basureros, uso y ornato de los alrededores de la Plaza Central.

10º Cierre de Sesión, a las 4.00p.m. La presente acta se encuentra inscrita en los Fojos 184-198, Sujeta a enmiendas por los Corporativos.

Ing. ~~Henry Armando Raudales~~ Raudales Peralta
Alcalde Municipal

Lieda. ~~Donatita Ordóñez~~ Ordóñez
Vice Alcaldesa Municipal

Dr. Nelson ~~Renz~~ Renz Chávez Hernández
I Regidor

Dr. ~~Jorge Alberto~~ Jorge Alberto Alvarado Velásquez
II Regidor

Aby. ~~Mabelin~~ Mabelin Odalis López Flores
IV Regidora.



Linda. ~~Sally~~ Elizabeth Viera M.
Regidora

Sr. ~~Santa~~ Kenia Maldonado ch
Regidora

Sr. ~~Hector~~ Arnulfo Amador Alvar
Regidor

Sr. ~~Jared~~ Amaru Hacheco Ordóñez
Regidor

Abg. Suyapa Yadira Torres López
Asesora Legal

~~Ramón~~ Linares Ferrer
Secretaria Mpol.



RECIBIDO
SECRETARIA MPO
10/10/10